

Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los correspondientes a la subasta serán a cargo del rematante.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no hallarse en el domicilio de autos, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por causas de fuerza mayor o por ser inhábil no pudiera celebrarse la subasta en los días señalados se llevará a cabo en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Número 6. Piso primero, primera, escalera C, está en la segunda planta alta de la casa sita en Badalona, con frente a la calle Don Pelayo, esquina a la calle lateral de la autopista A-19, también conocida por avenida de Navarra. Mide 102 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, baño y lavadero. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Don Pelayo, con esta misma calle, derecha, puerta 2 de la misma escalera; fondo, escalera C y patio de luces; izquierda, puerta 2 de la escalera D.

Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 1,37 por 100, y en relación al de la escalera de que forma parte de 2,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.150 del archivo, libro 1.087, folio 5, finca número 67.845.

Dado en Badalona a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaría judicial.—22.141.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/1998, promovidos por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Soldevila Hernández y doña María Angeles Langa Martín, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez el día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 19.649.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de septiembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 19.649.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0526-0000-18-0182-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda

subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de ser no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa sita en Badalona, bloque A o escalera A, números 1-5, de la calle Valencia. Piso tercero, puerta primera de dicha casa, escalera A; destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios, y una terraza a la calle; tiene como anexo privativo el uso y disfrute de una porción de la cubierta del inmueble en la planta inmediata superior, con comunicación interior entre sí que está perfectamente delimitada de las demás viviendas de la planta piso tercero, así como del sector de carácter común para la ubicación de contadores de gas y acceso para reparar antena colectiva de TC. Ocupa una superficie útil de 88,52 metros cuadrados aproximadamente, más la terraza, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la calle Alicante, con esta calle, a la que recae en proyección vertical; derecha, entrando, con puerta segunda de igual planta y escalera y caja de escalera A; por la izquierda, con bloque B; por la espalda, con caja escalera A, donde tiene entrada, y en parte con proyección vertical del patio central de manzana. Tiene una cuota general de 1,074 por 100, y particular de la escalera de 11,10 por 100, libro 67, folio 99, finca 4.004 del Registro de la Propiedad número 3 de Badalona.

Dado en Badalona a 10 de mayo de 1999.—La Secretaría judicial.—22.005.

BARAKALDO

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra «Coproyc, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680-0000-18-000299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda de la planta tercera, o sea, piso tercero izquierda, letra A (elemento número 22), de la casa número 1, de la calle Pintor Nieto Ulibarri, en San Salvador del Valle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Portugalete, al tomo 849, libro 87 de San Salvador del Valle, folio 142, finca número 5.132, inscripción séptima. Tipo de subasta, 22.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—22.136.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 565/1997-2.ª, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Francisca Moris Pascual, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca de que se trata.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 5. Vivienda unifamiliar, puerta quinta, adosada por ambos lados, señalada con el número 150, en el paseo de Castells, en el plan parcial de El Castell, del término de Esparraguera, compuesta de planta garaje, planta baja y planta piso. La total superficie construida, entre todas las plantas, es de 143,20 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de un jardín de 22 metros cuadrados en su parte delantera y de 40 metros cuadrados en su parte trasera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.342, libro 186 de Esparraguera, folio 82, finca 12.773.

Valorada dicha finca en la suma de 18.119.587 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Luis Casado Calonge.—22.149.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.068/1990, sección 4, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Promoción y Creatividad, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, 7.ª planta, los días 28 de junio, 28 de julio y 28 de septiembre de 1999, a las once horas. Asimismo se hace constar que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subastas son las siguientes:

Lote número 1: Entidad número 2.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 149, finca número 20.950, inscripción segunda.

Lote número 2: Entidad número 3.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 151, finca número 20.952, inscripción segunda.

Lote número 3: Entidad número 6.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 157, finca número 20.958, inscripción segunda.

Lote número 4: Entidad número 9.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 163, finca número 20.964, inscripción segunda.

Lote número 5: Entidad número 13.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 171, finca número 20.972, inscripción segunda.

Lote número 6: Entidad número 15.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 175, finca número 20.976, inscripción segunda.

Lote número 7: Entidad número 17.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 179, finca número 20.980, inscripción segunda.

Lote número 8: Entidad número 18.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 181, finca número 20.982, inscripción segunda.

Lote número 9: Entidad número 19.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 183, finca número 20.984, inscripción segunda.

Lote número 10: Entidad número 20.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 185, finca número 20.986, inscripción segunda.

Lote número 11: Entidad número 21.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 187, finca número 20.988, inscripción segunda.

Lote número 12: Entidad número 22.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 189, finca número 20.990, inscripción segunda.

Lote número 13: Entidad número 23.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 191, finca número 20.992, inscripción segunda.

Lote número 14: Entidad número 24.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 193, finca número 20.994, inscripción segunda.

Lote número 15: Entidad número 28.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 201, finca número 21.002, inscripción segunda.

Lote número 16: Entidad número 30.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 205, finca número 21.006, inscripción segunda.

Lote número 17: Entidad número 31.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 207, finca número 21.008, inscripción segunda.

Lote número 18: Entidad número 32.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 209, finca número 21.010, inscripción segunda.

Lote número 19: Entidad número 34.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 213, finca número 21.014, inscripción segunda.

Lote número 20: Entidad número 36.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 217, finca número 21.018, inscripción segunda.

Lote número 21: Entidad número 37.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 219, finca número 21.020, inscripción segunda.

Lote número 22: Entidad número 38.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 221, finca número 21.022, inscripción segunda.

Lote número 23: Entidad número 39.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 223, finca número 21.024, inscripción segunda.

Lote número 24: Entidad número 40.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 225, finca número 21.026, inscripción segunda.

Lote número 25: Entidad número 42.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 3, finca número 21.030, inscripción segunda.

Lote número 26: Entidad número 44.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 221, finca número 21.022, inscripción segunda.

Lote número 27: Entidad número 45.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 223, finca número 21.024, inscripción segunda.

Lote número 28: Entidad número 46.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 225, finca número 21.026, inscripción segunda.

Lote número 29: Entidad número 47.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 538, libro 227 de Gavá, folio 3, finca número 21.030, inscripción segunda.

Lote número 30: Entidad número 48.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet al tomo 536, libro 226 de Gavá, folio 221, finca número 21.022, inscripción segunda.